



Factibilidad del servicio para hangares

Esta gestión es solicitada por los propietarios de los hangares de Aeronáutica Civil ubicados en el Aeropuerto Internacional La Aurora, para adquirir un nuevo servicio de agua, hasta 1,000 metros cuadrados de construcción y/o terreno. Si el inmueble/terreno supera estas dimensiones, la factibilidad del servicio será atendida por la Unidad de Evaluación de Proyectos de Agua y Alcantarillado ubicado en la 6ta. Avenida 1-27, zona 4 edificio Mini, primer nivel ala Sur.

- Llenar el formulario de solicitud de servicio de agua con letra clara y legible. (El formulario lo puede solicitar en las oficinas de Orientación e Información al Vecino o en cualquier Mini Muni)
- Fotocopia del Documento Personal de Identificación (DPI) vigente del propietario.
- Fotocopia de Boleto de Ornato vigente del propietario (no aplica mayores de 60 años).
- Croquis original de ubicación del inmueble emitido por la Dirección de Catastro y Administración de IUSI.
- Fotocopia del carnet del Número de Identificación Tributaria -NIT- y RTU actualizado.
- Escrito del propietario que solicita el servicio de agua, debe indicar el compromiso de realizar los pagos que corresponda por la compra del servicio nuevo y la adquisición de los materiales solicitados.
- Cuando el inmueble se encuentre arrendado debe presentar fotocopia simple del contrato de arrendamiento vigente.
- Se deberá cancelar **Q280.00** correspondiente a la gestión de Factibilidad de Servicio. El resultado de esta solicitud, se notificará vía telefónica por la Unidad de Orientación e Información al Vecino siempre y cuando los números telefónicos que haya consignado en su expediente estén vigentes, o bien cuando el interesado consulte en nuestras ventanillas.
- Deberá cancelar **Q. 56.00** correspondientes a la gestión de factibilidad de drenaje, siempre que se trate de un servicio nuevo, y presentar todos los requisitos solicitados.

Si el trámite lo efectúa un mandatario, adicionalmente deberán presentar:

- Fotocopia simple del Documento Personal de Identificación (DPI) vigente del mandatario.
- Fotocopia del carnet del Número de Identificación Tributaria -NIT- y RTU actualizado.
- Fotocopia legalizada del testimonio de la escritura pública del mandato vigente, debidamente inscrito en los registros correspondientes, el cual deberá constar las facultades para la gestión solicitada.

Si es factible proporcionarle el servicio de agua, debe realizar lo siguiente:

- Comprar en cualquier ferretería de su elección un medidor de $\frac{3}{4}$ " de diámetro. Las marcas autorizadas son:
 - ARAD, BARMETER, BMETER, DOROT, DH, GRS, NIÁGARA, PWM, R&M, TEKVAL, AHS, GENEBRE, HIDRO, AMBIENTE, NEPTUNO.
- Presentar el medidor de $\frac{3}{4}$ " y fotocopia de la factura de compra del mismo.
- Costo de la contratación e instalación servicio de agua individual: **Q5,040.00 IVA incluido.**

Para adquirir el servicio, puede optar por pagar al contado o al crédito. Si elige la opción al crédito, el cálculo correspondiente se le proporcionará en los puntos de atención.

Nota importante: Al momento de firmar el contrato de servicio individual, se le entregará una lista de materiales y deberá esperar que la Unidad de Instalaciones de EMPAGUA se comunique vía telefónica a los números consignados en el expediente para confirmar los diámetros de los accesorios y programar la fecha de su instalación.

Esta gestión y cualquier otra consulta la puede realizar en la Unidad de Orientación e Información al Vecino, ubicada en el sótano de la Municipalidad de Guatemala o cualquier Mini Muni.



EMPAGUA PIENSA VERDE

Volante hecho con material amigable con el medio ambiente.